



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2022-GM/MVMT

Villa María del Triunfo, 29 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 083-2022-SGLPAVO-GGA/MVMT, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Omato; el Memorandum N° 036-2022-GGA/MVMT, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental; el Informe N° 032-2022-UPE-OPPPMI/MDVMT, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico; el Memorandum N° 337-2022-OPPPMI/MDVMT, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 068-2022-OAJ/MVMT, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, potestad que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; ello, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la citada Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82 inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la Cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;



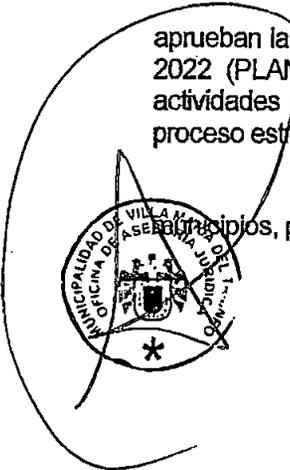
Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Que, el artículo 24 de la Ley N° 28245, Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental establece que los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5 de la ley, asimismo, dispone que los Gobiernos Locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil;

Que, mediante los Decretos Supremos N° 017-2012-ED y N° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) respectivamente, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, el Programa Municipal EDUCCA es un instrumento de planificación y gestión de los principios, para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, liderado por la





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2022-GM/MVMT

Villa María del Triunfo, 29 de marzo de 2022

unidad orgánica encargada de las funciones ambientales de los gobiernos locales. Además, es multitemático por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potenciales priorizadas 90 cada ámbito. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través procesos participativos.



Que, la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA; En su Ítem II: Fases del Programa Municipal EDUCCA, numeral 2.3. Tercera Fase: Implementación, Paso 3. Aprobación del Plan de Trabajo Anual, establece que las municipalidades deberán elaborar un Plan de Trabajo anual y aprobarlo mediante Resolución de Gerencia Municipal;



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 271-MVMT, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo 2019-2022, encargando a la Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Maestranza y la Subgerencia de Parques, Jardines y Ornato, la implementación del programa para lo cual aprobará Planes de Trabajo Anuales como instrumento de priorización, contextualización y formalización de las actividades necesarias y posibles para asegurar cada año la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA-MVMT 2019-2022;



Que, siendo así, mediante informe N° 083-2022-SGLPAVO-GGA/MVMT, la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato informa a la Gerencia de Gestión Ambiental que la aprobación del Plan de Trabajo 2022, procede a través de una Resolución de Gerencia Municipal, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 456-2016-MINAM, asimismo, da opinión favorable respecto al mencionado Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del año 2019-2022;



Que, mediante Informe N° 032-2022-UPE-OPPPMI/MDVMT, la Unidad de Planeamiento Estratégico opina favorablemente respecto del Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del año 2019-2022, por lo cual solicita elevar el mismo, con el objetivo de que sea aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal;

Que, a través del Memorandum N° 337-2022-OPPPMI/MDVMT, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones emite opinión favorable en materia presupuestal, respecto al Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA MVMT, recomendando su aprobación;

Que, mediante informe N° 068-2022-OAJ/MVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que el "Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo 2019-2022" se adecua a la estructura mínima aprobada en el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, por lo cual, estando a las opiniones favorables de las áreas correspondientes, considera procedente su aprobación;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6. del texto íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Ordenanza N° 317-MVMT; y con el visado de la Subgerencia de





MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

VVMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2022-GM/MVMT

Villa María del Triunfo, 29 de marzo de 2022

Limpieza Pública, Áreas Verdes y Omato; de la Gerencia de Gestión Ambiental, de la Unidad de Planeamiento Estratégico; de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo 2019-2022, EDUCCA – MDVMT, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo 2019-2022.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Omato, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (www.munivmt.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
GERENCIA MUNICIPAL
Abc. EILEEN LAOS MOSCOSO
GERENTE

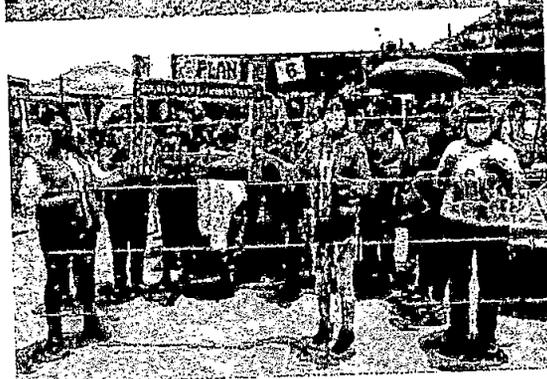
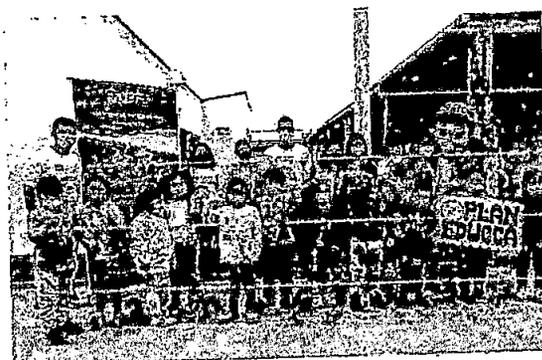


Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo

MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Villa
María del Triunfo
2019 – 2022



PLAN DE TRABAJO 2022

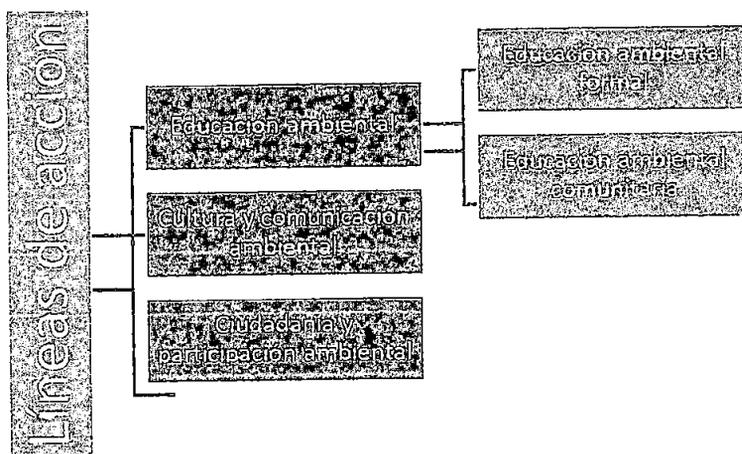
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, mediante Ordenanza Municipal N° 271-2019-MVMT de fecha 20 de junio de 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo							
ACTIVIDAD	DETALLES (TAREAS)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub Línea de Acción 1.1. Educación Ambiental Formal							
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares	Acreditación de promotores ambientales escolares.	•Número de promotores ambientales escolares acreditados.	40	Plataforma zoom y difusión en redes sociales	Abril - Agosto	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 540
	Talleres teóricos dirigido a los promotores ambientales escolares: Rol de los promotores ambientales escolares Cambio Climático Ahorro de energía desde casa	•Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	4	Proyector multimedia	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 3255.9
	Calidad ambiental del agua Calidad ambiental de suelo Calidad ambiental del aire Calidad ambiental del ruido	•Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	13	Papel bond 75g tamaño A4 de colores varios, borradores, lapiceros.			
	Conociendo las Lomas de Villa María			Pintura acrílica para manualidades (colores varios)			
Conociendo las aves urbanas de mi distrito	Juego de pincel de fibra sintética plano						



Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo

Segregación de residuos sólidos desde casa Talleres prácticos dirigidos a los promotores ambientales escolares: Taller de arte reciclado, denominado "ReciclArte": actividad que se realizará a través de redes sociales dirigido a instituciones educativas que participan en el programa EDUCCA con el propósito de incentivar el uso de materiales reutilizables. Taller de germinación de semillas Elaboración de jardines verticales	• Número de docentes capacitados	4	Cartulina tipo canson colores varios			
			Papel kraft			
Proyectos ambientales realizados por los promotores ambientales escolares: Creando mi proyecto ambiental Implementación de proyectos por parte de los promotores ambientales escolares	• Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares y docentes	3	Papel kraft	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 202.8
			Promotores ambientales juveniles y comunitarios			
Reconocimiento de los promotores ambientales escolares y docentes	• Número de promotores ambientales escolares reconocidos	30	Cartulina tipo canson colores varios	Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 2120
			Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios			
			Bolsa de tela ecológica impresa			
			Mesa de plástico			



Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo



	• Número Instituciones educativas reconocidas	4	Broché de metal para distintivos	Gerencia de Gestión Ambiental
	• Número de docentes reconocidos	3	Muñeco de espuma Soporte de expositor de carteles - banner stands tipo araña	

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sub Línea de Acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria

1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Conociendo nuestro Vivero Municipal - Se brindará conocimiento sobre el cultivo, germinación y maduración de las plantas.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	Volante informativo Bolsa de tela ecológica Muñeco de espuma	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 2016.4
		• Número de personas que participarán en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	20	Mesa de plástico Promotores ambientales juveniles y comunitarios Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios Papel kraft			
	Conociendo nuestra Planta de Compostaje - Se brindará conocimiento sobre el proceso de valorización de residuos orgánicos.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	Volante informativo Bolsa de tela ecológica	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 2016.4
		• Número de personas que participarán en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	20	Muñeco de espuma Mesa de plástico Papel kraft Promotores ambientales juveniles y comunitarios			

Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo



				Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios			
Implementación de blohuertos y jardines verticales educativos	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	Bolsa de tela ecológica	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 2420	
			Parihuela de Madera				
			Promotores ambientales juveniles y comunitarios				
			Pala chica				
Recuperación de puntos críticos (blohuerto y/o arborización) - Se brindará conocimientos sobre la actividad 3 de la META 3.	• Número de personas que participarán en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	20	Juego de herramientas de jardinería (pala, trinche y rastrillo)	Mayo - Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental		
			Materiales reutilizables (latas, conos de papel, higiénico, llantas, pintura, botellas de plástico)				
Recuperación de puntos críticos (blohuerto y/o arborización) - Se brindará conocimientos sobre la actividad 3 de la META 3.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2	Pintura acrílica para manualidades (colores varios)	Mayo - Agosto	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 136.50	
			Materia reutilizable (botellas de plástico, llantas, conos de papel higiénico)				
	• Número de personas que participan en la actividad	20	Recursos humanos (voluntarios)				Gerencia de Gestión Ambiental
			Promotores ambientales juveniles y comunitarios				
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1. Diseño e implementación de campañas	Eventos abiertos a todo el público del distrito: Arborización en el Distrito de Villa María del Triunfo.	• Número de eventos realizados en temática ambiental	9	Muñeco de espuma Volante Informativo	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 2133.3

Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo



	Respira limpio	campañas informativas		Volante informativo, papel kraft y plumón marcador de tinta al agua punta gruesa (colores varios)				
	Alto al bocinazo			Promotores ambientales juveniles y comunitarios				
	Difusión de piezas gráficas y audiovisuales según el Calendario Ambiental 2022	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales	1500	Difusión en redes sociales	Enero - Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 1000	
• Número de material comunicacional gráfico generado		35						
• Número de material comunicacional audiovisual generado		15	Promotores ambientales juveniles y comunitarios	Gerencia de Gestión Ambiental				
LÍNEA DE ACCIÓN N° 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL								
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles	Diseño de convocatoria para los promotores ambientales juveniles	Convocatoria mediante las redes sociales de la municipalidad para ser promotor ambiental juvenil	• Número de promotores ambientales juveniles acreditados	30	Plataforma digital zoom y difusión en redes sociales	Marzo - Abril	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 939.6
	Selección de promotores ambientales juveniles							
	Acreditación de promotores ambientales juveniles	Talleres teóricos para los promotores ambientales juveniles:	• Número de eventos de capacitación	16	Plataforma digital zoom y difusión en redes sociales	Mayo - Noviembre		

Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo

Gestión de la calidad del Aire (SENAMHI) Cambio Climático Uso del Producto grillado PISCO Ecoeficiencia Espacios verdes en casa Elaboración de compost Implementación de biohuertos y jardines verticales en casa Ecosistemas Frágiles Conociendo las Lomas de Villa María Inventario de arbolado urbano Identificación y observación de avifauna.	(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ			Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Asociación UNACEM 2. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENMAHI) 3. Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Paraíso
			Cubo didáctico de espuma forrado con lino plastificado	
			Papel kraft	
Ley N° 28611 - "Ley General del ambiente" Ley N° 30884 - "Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables" Manejo integral de residuos sólidos Talleres prácticos para los promotores ambientales juveniles: Identificación y registro de avifauna usando e-Bird"	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de otras organizaciones que participan del Programa Municipal EDUCCA	20	Muñeco de espuma	
		1	Micrófono inalámbrico transmisor tipo solapero	
	• Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA	2	Ruleta educativa de MDF con disco desarmable	



Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo



	"Compostaje en casa" - busca promover la valorización de residuos orgánicos.						
	Actividades en los que participan los promotores ambientales juveniles: Trivia ambiental VMT Ecotips VMT Elaboración de recursos audiovisuales en el marco del calendario ambiental (piezas gráficas audiovisuales) Buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos en casa.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en los que participan los PAJ 	4	Papel bond 75g tamaño A4 de colores varios, borradores, lapiceros. Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios Papel kraft	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/, 466.8
	Proyectos ambientales realizados por los promotores ambientales juveniles: Creando mi proyecto ambiental Implementación de proyectos por parte de los promotores ambientales juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	5	Plataforma digital zoom y difusión en redes sociales Papel kraft Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato Gerencia de Gestión Ambiental	S/, 706.8
	Reconocimiento de promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Número promotores ambientales juveniles reconocidos 	25	Libreta espiral ecológica Broche de metal para distintivos	Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/, 967.5
LÍNEA DE ACCIÓN N° 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocatoria y selección de promotores ambientales comunitarios Acreditación de los promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Número de promotores ambientales comunitarios acreditados 	20	Plataforma digital zoom y difusión en redes sociales Volante informativo	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/, 939.6

Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo



<p>Talleres teóricos dirigidos a los promotores ambientales comunitarios:</p> <p>Introducción a la promotoría ambiental comunitaria</p> <p>Segregación de residuos sólidos desde casa</p> <p>Recuperación de puntos críticos en el distrito de V.M.T</p> <p>Programa municipal de segregación en la fuente y de recolección selectiva de residuos sólidos reaprovechables de V.M.T</p> <p>Conociendo la estación de calidad del aire de V.M.T</p> <p>Biohuertos y Jardines</p> <p>Compostaje desde casa</p> <p>Capacitación a los recicladores del Programa de Segregación de RRSS por el Día del Reciclador.</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>7</p>	<p>Plataforma digital zoom</p> <p>Papel kraft</p> <p>Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios</p> <p>Promotores ambientales juveniles y comunitarios</p> <p>Mesa de plástico</p> <p>Soporte de expositor de carteles - banner stands tipo araña</p>	<p>Mayo - Agosto</p>	<p>Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato</p> <p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 1196.8</p>
<p>Actividades en las que participan los promotores ambientales comunitarios:</p> <p>Elaboración de recursos audiovisuales en el marco del calendario ambiental</p>	<p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC</p>	<p>4</p>	<p>Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa colores varios</p>	<p>Mayo - Noviembre</p>	<p>Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato</p>	<p>S/. 166.8</p>

Programa Municipal EDUCCA - Villa María del Triunfo

Buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos en casa.			Papel kraft		Gerencia de Gestión Ambiental	
Proyectos ambientales realizados por los promotores ambientales comunitarios: Creando mi proyecto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	4	Plataforma digital zoom	Mayo - Noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/. 540
Implementación de proyectos ambientales por los promotores ambientales comunitarios			Promotores ambientales juveniles y comunitarios		Gerencia de Gestión Ambiental	
Reconocimiento de promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Número promotores ambientales comunitarios reconocidos 	25	Libreta espiral ecológica	Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato	S/, 967.5
			Broche de metal para distintivos			



3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6 118.7
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6 589.3
	12 708



Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	6 644.7
	6 644.7



Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	4 542.7
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	3 810.7
	8 353.4

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	12 708
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	6 644.7
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	8 353.40
TOTAL	27 706.1